



Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Informe de Resultados

Auditoría al Desempeño

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2019

Se expide el presente Informe Final en la ciudad de León, Guanajuato, a los 30 días del mes de Abril de 2020.

Índice

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Marco normativo aplicable al proceso de fiscalización.....	3
1.2. Objetivo, período y alcance de la auditoría.....	6
1.3. Antecedentes del proceso de fiscalización.....	8
2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FISCALIZACION	9
2.1. Resultados del Programa P0862 Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales.....	9
2.2. Resultados del Programa P0863 Capacitación y Educación.	13
2.3. Resultados del Programa G2008 Dirección Estratégica	15
2.4. Verificación del cumplimiento de metas.....	17
3. CONCLUSIONES	21
3.1 Zonas de riesgo	21
3.2 Áreas de oportunidad.....	22
3.3 Recomendaciones	22
3.4 Nuevos alcances para siguientes evaluaciones.....	22

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco normativo aplicable al proceso de fiscalización

En seguimiento al **Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control** para el ejercicio 2020 aprobado en la 4ª Cuarta Sesión Extraordinaria Administrativa del 17º Décimo Séptimo Año de Ejercicio del Pleno del Instituto y de conformidad con los artículos 159 y 159 Ter, fracciones I y IV de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**, el Órgano Interno de Control tendrá a su cargo las facultades de control, inspección y comprobación respecto del cumplimiento de quienes integran el Instituto y de las obligaciones que se derivan de la normatividad en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento y patrimonio, así como del cumplimiento de las normas y demás disposiciones relativas a los sistemas de registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios y recursos materiales del Instituto.

Asimismo, en los artículos 46, fracción III, 54 y 61, fracción II, inciso b), de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** se señala que la información financiera de las entidades federativas deberá contener la información programática que incluye el gasto por programas o proyectos y los indicadores de resultados que permitan medir el cumplimiento de las metas y objetivos de los mismos y a su vez, esta información programática deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación para el desarrollo y, además, en el presupuesto de egresos local debe incorporarse el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

De igual manera, la normatividad antes citada, señala en su artículo 6 que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), es el órgano de coordinación y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, indicando en su ordinal 7, que estos adoptarán e implementarán con carácter obligatorio las decisiones que tome dicho Consejo.

En ese tenor, los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico (MML), emitidos por el CONAC en el marco de sus atribuciones de armonización, conforme a lo prevenido expresamente en su numeral Tercero, son de carácter obligatorio para todos los entes públicos.

Dichos lineamientos en su numeral Primero refieren:

PRIMERO.- *Los presentes Lineamientos tienen por objeto definir y establecer las disposiciones para la generación, homologación, estandarización, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los*

entes públicos, que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ahora bien, conforme a los numerales Segundo fracción V, y Cuarto de los Lineamientos en comento, para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la MIR como:

SEGUNDO.- *Las definiciones previstas en el artículo 4, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental serán aplicables a los presentes Lineamientos. Adicionalmente a dicho artículo, se entenderá por:*

I. a IV

V. MIR: *a la Matriz de Indicadores para Resultados, que es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos;*

CUARTO.- *Para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la MML a través de la MIR y podrán hacer uso de las Guías para la construcción de la MIR y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL.*

Por otra parte, los mencionados Lineamientos estipulan en su apartado de «considerando» lo siguiente:

“Que con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación”

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, señala en su ordinal 102 sexies:

Artículo 102 sexies. *La Secretaría diseñará, administrará y operará el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual se desarrollará con el fin de que la instancia técnica pueda medir a través de indicadores, la eficacia, eficiencia y economía en la obtención de resultados en la Administración Pública Estatal y proponer, en su caso, las medidas conducentes con base en los programas presupuestarios aprobados y en los instrumentos jurídico-administrativos que emita la Secretaría, que permitan el adecuado ejercicio del gasto público.*

La Tesorería y los Órganos de administración, de los Poderes Legislativo, Judicial y los Organismos Autónomos, en el ámbito de su competencia, emitirán y aplicarán su Sistema de Evaluación del Desempeño.

Dicho sistema es definido en el numeral 3, fracción XXXVI, del mismo ordenamiento, que refiere:

ARTÍCULO 3. *Para los efectos de la presente Ley se entiende por:*

I. a XXXV...

XXXVI. Sistema de evaluación del desempeño: *El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos;*

Además el artículo 70, señala:

ARTÍCULO 70. *Los ejecutores del gasto serán responsables de la gestión por resultados de los recursos aprobados en sus presupuestos; para ello, deberán cumplir los objetivos y metas contenidos en sus programas presupuestarios, conforme a lo dispuesto en los presupuestos de egresos, programas de Gobierno y en la demás normativa aplicable. Los titulares de las dependencias o entidades informarán periódicamente de los resultados obtenidos a la Secretaría o al Ayuntamiento, según corresponda.*

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Organismos Autónomos, en el cumplimiento de sus programas presupuestarios observarán los indicadores referidos en el párrafo anterior; asimismo, la información correspondiente al avance de sus programas, la concentrará el Órgano de Administración, informando del estado que guardan al Órgano de Gobierno.

...

Finalmente, el artículo 11 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019, señala que los programas presupuestarios fueron diseñados bajo la Metodología del Marco Lógico, como parte del presupuesto basado en resultados para el ejercicio fiscal en revisión.

Bajo esa tesitura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que a la letra refiere:

Artículo 102 septies. *Los órganos de control, como instancias técnicas en el ámbito de su competencia, evaluarán el logro de metas y resultados establecidos en los programas, en vinculación con los instrumentos de planeación previstos en la legislación estatal de la materia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos que para tal efecto emitan, coordinándose con las instancias correspondientes.*

Se practicó una **Auditoría al Desempeño al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, emitiéndose dentro de dicho proceso y en el ámbito de competencia de este Órgano Interno de Control, el presente **Informe de Resultados**.

Finalmente, es preciso señalar que la auditoría que se informa a través del presente instrumento tiene como directriz los principios de Objetividad, Definitividad, Confiabilidad, Imparcialidad, Independencia, Transparencia, Legalidad y Profesionalismo; y en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, refieren que la auditoría de desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa sobre si las acciones, planes y programas institucionales de los entes públicos operan de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia, buscando brindar información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora.

1.2. Objetivo, período y alcance de la auditoría

El Órgano Interno de Control, con la auditoría al desempeño busca promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, brindar información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora. Abordando las causas de los problemas y debilidades de forma práctica, lógica y racional, con la única y firme intención de mejorar significativamente el desempeño de los programas públicos, siendo éste un claro objetivo proactivo.

Fiscalizar el cumplimiento de la gestión para la obtención de resultados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en sus programas presupuestarios.

Para las auditorías al desempeño existen tres enfoques que van orientados a los siguientes aspectos:

I. **Al sistema** que examina el funcionamiento adecuado de los sistemas de gestión. (Diseño de planes o programas)

II. **A los resultados** evalúa si los objetivos en términos de resultados o productos han sido alcanzados como se deseaba, o si los programas y servicios operan como se esperaba. (Cumplimiento de objetivos)

III. **Al problema** examina, verifica y analiza las causas de los problemas particulares o desviaciones de los criterios establecidos. (Diseño de planes o programas)

Los enfoques considerados por el Órgano Interno de Control para la presente auditoría son **al sistema y a los resultados**, evaluando si los objetivos en términos de resultados o productos fueron alcanzados como se deseaba, así como analizando el cumplimiento de metas, objetivos de las políticas, planes, programas, proyectos tomando como base una las metas de los programas institucionales, aspectos jurisdiccionales, transparencia de la gestión del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, capacitación a servidores públicos, atención a escenarios jurídicos derivados de las obligaciones de transparencia, vinculación con sujetos obligados, medios de difusión, soporte a usuarios y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de información del Instituto, gestión, actualización, organización de los archivos administrativos, desarrollo institucional, sistema integral de administración, auditorías y revisiones, planeación, programación, seguimiento y control interno, así como las obligaciones y responsabilidades administrativas.

La evaluación a los programas presupuestarios **P0862 Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales, P0863 Capacitación de los Servidores Públicos y P2909 Análisis y Emisión de los Recursos de Revisión** para este ejercicio, fue realizada bajo las vertientes de eficiencia, eficacia y economía, de conformidad con la alineación presupuestal establecida en el Sistema de Evaluación al Desempeño y el Sistema de Administración Pública.

De igual modo, se informa que el Programa Administración de los Recursos Materiales y Humanos (G1013), es únicamente de apoyo a la gestión, toda vez que funciona como apoyo indirecto para el logro de los objetivos institucionales, motivo por el cual no fue considerado para esta evaluación.

Adicional a lo anterior, se verificó el cumplimiento de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Dicha revisión corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y tiene un alcance del 57% de las metas contempladas por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

No se omite mencionar que las auditorías al desempeño son revisiones; esa es su esencia, por lo tanto los resultados se expresan con la emisión, en su caso, de **exclusivamente recomendaciones**. Por lo anterior, se trata de una tarea reglada y sistémica de evaluación para la mejora continua detectando debilidades, áreas de oportunidad, amenazas e incluso fortalezas, pero promoviendo además acciones concretas que permitan superar o potenciar las mismas.

En ese sentido y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de los Lineamientos de Operación del Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se emite el presente **Informe de Resultados**.

1.3. Antecedentes del proceso de fiscalización

- Con fecha 28 de febrero de 2020, mediante oficio número IACIP/CON/025/2020 el Órgano Interno de Control notificó a la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto el inicio de la Auditoría al Desempeño correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2019.
- A través de correo electrónico dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, se solicitó información relativa al proceso de fiscalización, siendo atendido por la misma vía.
- De la misma forma, la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Dirección de Informática atendieron requerimiento de información vía correo electrónico.
- Igualmente, la Dirección de Comunicación Social y Vinculación, así como la Dirección de Asuntos Jurídicos respondieron por medios electrónicos solicitud de evidencias.
- Con el objetivo de dar por concluidas las actividades de fiscalización se emitió el oficio de cierre de auditoría número IACIP/CON/042/2020.

Con la finalidad de vincular el Programa Operativo Anual (POA) del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP) para el ejercicio 2019 con el Programa Estatal de Desarrollo **2040** se presenta la siguiente información:

Nombre del Programa E001	E> Prestación de servicios públicos 001> Gobierno
Programa Estatal de Desarrollo 2040	http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/PED2040_Sintesis_V2.5_version_Periodico_Oficial.pdf
POA 2019	http://www.iacip-gto.org.mx/ws/files/articles/210/PLAN%20OPERATIVO%20ANUAL%202019.pdf
Alineación presupuestal 01.08.04. Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos, además de su integridad y difusión.	01 Fin> Gobierno 08 Función> Otros servicios generales 04 Subfunción> Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato
Vinculación MIR	Información contenida en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FISCALIZACION

2.1. Resultados del Programa P0862 Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales.

Este apartado contiene los resultados de la revisión practicada al cumplimiento de los objetivos del programa **Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales**.

Se realizó una evaluación con el fin de corroborar si los objetivos en términos de resultados o productos han sido alcanzados como se deseaba, así como la revisión del cumplimiento de metas y objetivos de las políticas, planes y programas bajo las vertientes de eficiencia, eficacia y economía.

En razón de lo anterior, se procedió a realizar dicha revisión conforme a lo siguiente:

- Información presentada en la fracción VI de las obligaciones de transparencia:

“Indicadores de gestión, metas y objetivos de los programas”, publicada en la página web institucional: <http://iacip-gto.org.mx/wn/indicadores-de-gestion-metas-y-objetivos-de-los-programas/>

- Resultados señalados en:

El Décimo Sexto Informe de Actividades del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato: <http://www.iacip-gto.org.mx/ws/files/articles/207/Informe2019.pdf>

- Información registrada en el Sistema de Evaluación al Desempeño para el ejercicio 2019.
- Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019:

https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/174/LEY_DE_INGRESOS_DEL_ESTADO_DE_GUANAJUATO_PARA_EL_EJERCICIO.pdf

- Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019:

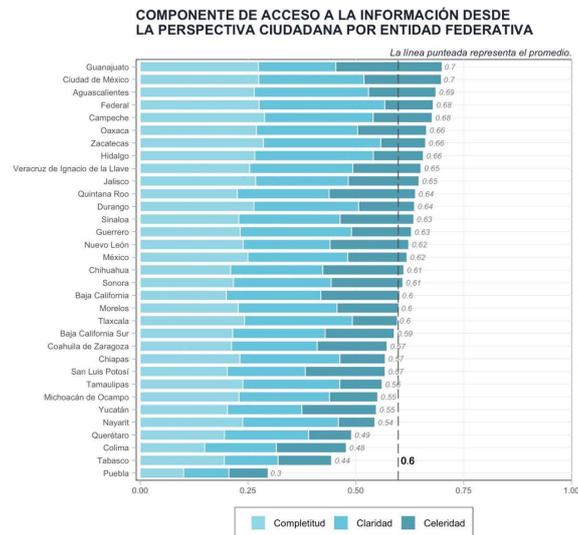
https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/166/Ley_del_Presupuesto_General_de_Egresos_2019_FedE_5feb19.pdf

- Métrica de Gobierno Abierto

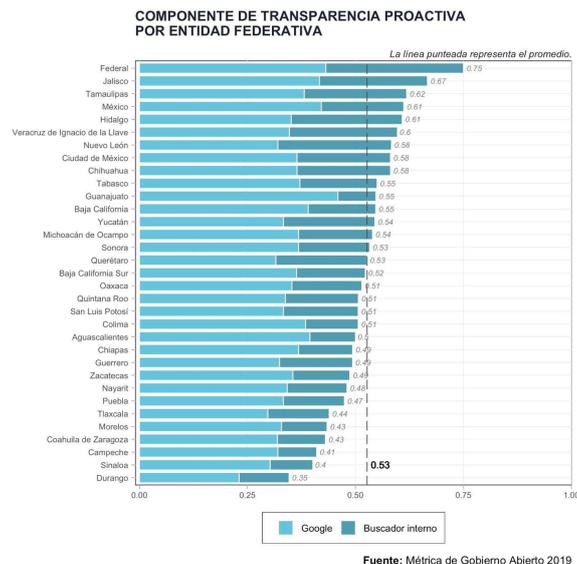
Se llevó a cabo una revisión a la investigación cualitativa y cuantitativa coordinada por el INAI y realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) para monitorear el nivel de apertura institucional de algunos sujetos obligados de la Ley General de Transparencia en los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), obteniendo lo siguiente:

El componente de acceso a la información desde la perspectiva ciudadana está compuesto por tres variables: completitud, claridad y celeridad. En conjunto, estas variables miden la calidad de la respuesta que obtiene una persona al solicitar información de los sujetos obligados y la rapidez con la que obtiene la misma.

Se puede observar en la gráfica que se presenta a continuación, un rango muy amplio entre las calificaciones de los estados: en un extremo, Puebla obtuvo una calificación de 0.30 y, en el otro, Guanajuato y la Ciudad de México obtuvieron, ambos, una calificación de 0.70.



En el desempeño de los sujetos obligados en el componente transparencia proactiva desglosado por entidad federativa, como se puede observar, todos los sujetos obligados obtuvieron una mejor calificación cuando se realizaron búsquedas mediante Google que cuando se utilizaron sus buscadores internos. **Un caso destacable es Guanajuato, en donde la búsqueda con Google arrojó mejores resultados que a nivel federal (0.92 vs. 0.86), pero en el que los buscadores internos obtuvieron la calificación más baja (0.18).**



A continuación, se presentan los resultados del proceso de fiscalización llevado a cabo:

Resultado Núm. 1 Sin Recomendaciones

Se llevó a cabo un análisis a los programas obteniendo los siguientes resultados:

Problemática: Que la ciudadanía tiene acceso limitado a la información pública del Estado de Guanajuato.

Objetivo: Garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Programa. Transparencia de la gestión del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Meta.- Responder en tiempo y forma el 100% de las solicitudes de acceso a la información que se presenten ante el IACIP.

Indicador: Solicitudes de acceso a la información.

Vertiente a evaluar: Eficacia ¿Se resolvió el problema?

Valoración: en seguimiento a la verificación del cumplimiento de la meta del programa antes señalado, se procedió a realizar un análisis a la información de las obligaciones comunes de transparencia fracción VI “Indicadores de gestión, metas y objetivos de los programas”, los resultados del Décimo Sexto Informe de Actividades, así como una inspección aleatoria de los expedientes de solicitudes de información que obran en los archivos de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del ejercicio 2019.

Observando que se atendió el 100% de las solicitudes de información, misma que representan un total de **1012 solicitudes**, por lo que se determina el cumplimiento desde la vertiente de eficacia.

Vertiente a valorar: Eficiencia ¿Cómo y cuándo lo lograste?

Valoración: se identificó que a través del sitio web del Instituto y de la Plataforma Nacional de Transparencia ubicados en las siguientes ligas <https://iacip-gto.org.mx/wn/> y <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> respectivamente, se atendieron al 100% las solicitudes de información, por lo que se determina el cumplimiento de la meta desde la vertiente de eficacia.

Cabe señalar que la atención a las solicitudes se realiza en un plazo de 5 días hábiles de conformidad a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Vertiente a valorar: Economía ¿cuánto costó?

Valoración: Se determinó el cumplimiento en la vertiente de economía al realizar la fiscalización de los recursos ejercidos. Se realizó el cálculo del costo que se genera al brindar la atención a los servicios del programa: **Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales**, considerando la siguiente fórmula:

Presupuesto Ejercido en 2019 para el programa P0862	\$ 522,438.43		
Número de servicios brindados por el programa Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales.	=	1020	= \$ 512.19 costo por atender servicio del programa P0862

Vertiente a valorar: Calidad ¿Cuál fue el resultado?

Valoración: La Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales atiende en tiempo y forma las solicitudes de información realizadas.

Conclusión

En razón de lo anterior, el costo de atender un servicio del programa: Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales en 2018 fue de \$ 872.74 (Ochocientos setenta y dos pesos 74/100 M.N.) y en el ejercicio en revisión fue de \$512.19 (Quinientos doce pesos 19/100 M.N.), por lo que se determina el cumplimiento de la meta desde la vertiente de **economía** e igualmente, al cumplir en tiempo y forma con la atención a las solicitudes de información con **eficiencia, eficacia y calidad.**

2.2. Resultados del Programa P0863 Capacitación y Educación.

Este apartado contiene los resultados de la verificación de los objetivos del programa de **Capacitación y Educación**.

Resultado Núm. 2 Sin Recomendaciones

Se realizó una evaluación con el fin de corroborar si los objetivos en términos de resultados o productos han sido alcanzados como se deseaba, así como la revisión del cumplimiento de metas y objetivos de las políticas, planes y programas bajo las vertientes de eficiencia y eficacia.

Determinando la realización de un análisis a dicho programa obteniendo los siguientes resultados:

Problemática: Deficientes conocimientos en las instituciones públicas y en los servidores públicos sobre los derechos y obligaciones del acceso a la información.

Objetivo: Reforzar el conocimiento de los servidores públicos y de la sociedad en general, en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y herramientas tecnológicas, para el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la Información y de protección de datos personales.

Programa. Capacitación de los servidores públicos

Meta 1.- Capacitar al menos mil doscientos cincuenta servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos y demás sujetos obligados por la Ley de Transparencia en el Estado de Guanajuato, en los temas relacionados con la transparencia y acceso a la información.

Meta 2.- Capacitar al menos mil doscientos servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos y demás sujetos obligados por Ley de Datos Personales en el Estado de Guanajuato, en los temas relacionados con la protección de datos personales.

Indicador: Servidores públicos capacitados en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Vertiente para evaluar: Eficacia ¿Se resolvió el problema?

Valoración: en atención a la verificación del cumplimiento de las metas 1 y 2 del programa de capacitación a los servidores públicos, se procedió a analizar la información contenida en la fracción VI “Indicadores de gestión, metas y objetivos de los programas” de las obligaciones de transparencia, los resultados del Décimo Sexto Informe de Actividades del Pleno del Instituto, los resultados obtenidos en la métrica de gobierno abierto, así como una inspección aleatoria a los expedientes de las capacitaciones impartidas en el ejercicio

2019 y de igual forma al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados.

Cumplimiento de Metas del Programa de Capacitación y Educación	
Descripción de Metas	Resultados de los Indicadores de gestión, metas y objetivos de los programas del 4to trimestre 2019
Capacitar al menos mil doscientos cincuenta servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos y demás sujetos obligados por la Ley de Transparencia en el Estado de Guanajuato, en los temas relacionados con la transparencia y acceso a la información.	4580 servidores públicos capacitados
Capacitar al menos mil doscientos servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos y demás sujetos obligados por ley de datos personales en el estado de Guanajuato, en los temas relacionados con la protección de datos personales.	1996 servidores públicos capacitados

Por lo anterior, se constata el cumplimiento de las metas del programa de Capacitación y Educación reflejando el 366% y el 166% de cumplimiento respectivamente, al capacitar a 6,576 servidores públicos en los temas relacionados con la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Obteniendo un impacto positivo en conocimiento adquirido por el personal que labora dentro de los sujetos obligados.

Vertiente a valorar: Eficiencia ¿Cómo y cuándo lo lograste?

Valoración: En seguimiento a la valoración de la vertiente antes señalada, se solicitó a la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales información relativa a las evidencias de los cursos impartidos en el ejercicio 2019. Por lo cual, se analizó la información puesta a disposición a través del escrito antes citado, así como lo presentado en las obligaciones de transparencia en las fracciones IX “Gastos de representación” y VI “Indicadores de gestión, metas y objetivos de los programas”, publicadas en la página web institucional en la siguientes direcciones electrónicas: <https://iacip-gto.org.mx/wn/gastos-de-representacion/> y <https://iacip-gto.org.mx/wn/indicadores-de-gestion-metas-y-objetivos-de-los-programas/> respectivamente, determinando cumplimiento de la vertiente de eficiencia.

Vertiente a valorar: Economía ¿cuánto costó?

Valoración: Se realizó el cálculo del costo que se genera al brindar el servicio del programa **Capacitación y Educación**, considerando la siguiente fórmula:

Presupuesto Ejercido en 2019 para el programa P0863	\$ 3,189,911.07	
Número servicios brindados por el programa = Capacitación y Educación en el ejercicio 2019	6,630	= \$ 481.13 costo por servicio brindado del programa P0863

Se determina costo de brindar servicio del programa P0863 en 2019 fue \$481.13 (Cuatrocientos Ochenta y Un pesos 13/100 M.N.) y en 2018, el costo fue de \$452.44 (Cuatrocientos Cincuenta y Dos pesos 44/100 M.N), por lo que se determina el no cumplimiento de la meta desde la vertiente de economía al aumentar un costo de \$28.69 (Veintiocho pesos 69/100 M.N) por servicio brindado en el ejercicio 2019.

Vertiente a valorar: Calidad ¿Cuál fue el resultado?

Valoración: La Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al término de las capacitaciones brindadas, proporciona a los asistentes un cuestionario, a través del cual se evalúa la calidad en el servicio, siendo este con comentarios positivos, por lo que se cumple desde la vertiente de calidad.

Conclusión

Se determinó que el programa **“P0863” Capacitación y Educación** al realizar la fiscalización de los recursos ejercidos. Se constató que el programa de capacitación y educación cumplió con las metas y objetivos de los programas bajo las vertientes de eficiencia, eficacia, calidad.

2.3. Resultados del Programa G2008 Dirección Estratégica

Este apartado contiene los resultados de la verificación de los objetivos en términos de resultados o productos, si estos han sido alcanzados como se deseaba, así como el análisis del cumplimiento de metas y objetivos de las políticas, planes y programas bajo las vertientes de eficiencia y eficacia del programa de Dirección Estratégica.

Resultado Núm. 5 Sin Recomendaciones

Resultados del Programa G2909 Dirección Estratégica

Evaluar si los objetivos en términos de resultados o productos han sido alcanzados como se deseaba, así como analizar el cumplimiento de metas y objetivos de las políticas, planes y programas bajo las vertientes de eficiencia y eficacia.

Por lo anterior, se procedió a elaborar un análisis del programa anual de trabajo, realizando análisis a los programas, obteniendo los siguientes resultados:

Problemática: incipiente uso de los instrumentos de Acceso a la Información Pública de parte de los ciudadanos.

Objetivo del programa: Garantizar el acceso a la información pública a través de las resoluciones emitidas por parte del pleno del Instituto.

Meta del ejercicio 2019: Atender y resolver en tiempo y forma el 100% de los recursos de revisión.

Indicador: número de eventos realizados/número de eventos programados

Vertiente para evaluar: Eficacia ¿Se resolvió el problema?

Valoración: Se determinó cumplimiento de los objetivos planeados al lograr un 100% de cumplimiento.

Vertiente a valorar: Eficiencia ¿Cómo y cuándo lo lograste?

Valoración: Se determinó cumplimiento de la vertiente de eficiencia al cumplir con lo planeado, toda vez que aunque no se encuentran concluidos, todos los recursos de revisión fueron atendidos en tiempo y forma.

Con base a la Información publicada por la Secretaria General de Acuerdos del Pleno en la página web del Instituto, el Órgano Interno de Control constató mediante revisión electrónica en la liga <https://iacip-gto.org.mx/wn/resoluciones/> la evidencia de las resoluciones emitidas, así como los hipervínculos con los que es posible visualizar dichas resoluciones.

Vertiente a valorar: Economía ¿cuánto costó?

Valoración: Se realizó el cálculo del costo que se genera al atender y resolver recursos de revisión, considerando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en 2019 para el programa G2909}}{\text{Número de servicios brindados por el programa Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información Pública en el ejercicio 2019}} = \frac{\$ 12,491.340}{2,272} = \$ 5,497.94 \text{ costo por servicio brindado del programa G2008}$$

Se determina el costo por servicio brindado del programa “**Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información Pública**” en 2019 fue de \$5,497.94 (Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Siete (pesos 94/100 M.N.), y en el ejercicio anterior fue de

\$9,472.38 (Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Dos pesos 38/100 M.N) por lo que se determina el cumplimiento de la meta desde la vertiente de economía.

Vertiente a valorar: Calidad ¿Cuál fue el resultado?

Valoración: Todos los recursos fueron atendidos por lo que se determina el cumplimiento desde la vertiente de calidad.

Conclusión.

El Órgano Interno de Control determinó que el logro de los objetivos establecidos para el programa de Dirección Estratégica se llevó a cabo en tiempo y forma de acuerdo a las vertientes de eficiencia, eficacia, calidad y economía.

2.4. Verificación del cumplimiento de metas.

Este apartado contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio 2019 de las Unidades Administrativas adscritas al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Resultado Núm. 6 Sin Recomendaciones

Verificación del cumplimiento de metas

En atención a los Indicadores de gestión publicados en la página web institucional en la siguiente liga: <https://iacip-gto.org.mx/wn/indicadores-de-gestion-metas-y-objetivos-de-los-programas/>, se procedió a analizar de manera aleatoria, tomando una muestra el cumplimiento de las metas:

1. Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información Pública

1.1 Aspectos Jurisdiccionales.

Meta	Indicador	Avance	Total	% Cumplimiento	Liga de acceso
M1. Resolver en tiempo y forma el 100% de los recursos de revisión en materia de acceso a la información.	Recursos de revisión, recibidos, resueltos y por resolver.	Recibidos	2062	59%	http://www.iacip-gto.org.mx/IPO/formatos/2019/74g/recursos.xlsx
		Resueltos	1212		
M2. Resolver en tiempo y forma el 100% de los recursos de revisión en materia de datos personales.	Recursos de revisión, recibidos, resueltos y por resolver.	Recibidos	8	50%	http://www.iacip-gto.org.mx/IPO/SA/3/2019/RPPDP01-19.pdf http://www.iacip-gto.org.mx/IPO/SA/3/2019/RPPDP02-19.pdf http://www.iacip-gto.org.mx/IPO/SA/3/2019/RPPDP03-19.pdf http://www.iacip-gto.org.mx/IPO/SA/3/2019/RPPDP04-19.pdf
		Resueltos	4		
M3. Atender en tiempo y forma el 100% de los procedimientos de denuncia.	Procedimientos de denuncia resueltos.	Recibidos	155	70%	http://www.iacip-gto.org.mx/IPO/formatos/2019/74a/LTAIPG31F50_IIIA%20DNUNCIAS%204to%202019.xlsx
		Resueltos	109		
M5. Atender en tiempo y forma el 100% de los proyectos de resolución listados en sesión de Pleno, así como asuntos y temas de índole administrativo para votación de los Comisionados.	Acta de sesión de Pleno del Instituto	Programado	97	100%	http://iacip-gto.org.mx/wn/informes-actas-y-minutas-de-sesiones-publicas-de-cuerpos-colegiados/
		Realizado	97		
M6. Mantener actualizada la información que corresponda concerniente a las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Instituto como sujeto obligado por la ley	Verificaciones virtuales al portal del Instituto y a la Plataforma Nacional de Transparencia.	Programado	40	100%	https://iacip-gto.org.mx/wn/obligaciones_transparencia/
		Realizado	40		

2. Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales.

2.1 Programa. Transparencia de la gestión del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Meta	Indicador	Avance	Total	% Cumplimiento	Liga de acceso
M1. Tener actualizada y publicada de manera trimestral en la página electrónica del Instituto y en la Plataforma Nacional, las obligaciones de transparencia que le aplique en los términos del artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Información publicada actualizada de la Unidad de Transparencia.	Programado	12	100%	https://iacip-gto.org.mx/wn/informacion-publica-de-oficio/
		Realizado	12		
M2. Responder en tiempo y forma el 100% de las solicitudes de acceso a la información que se presenten ante el IACIP.	Solicitudes de acceso a la información	Programado	1012	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información. https://iacip-gto.org.mx/wn/relacion-de-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion-publica-y-sus-respuestas/
		Realizado	1012		

3. Capacitación y Educación

3.1 Programa. Capacitación de los servidores públicos.

Meta	Indicador	Avance	Total	% Cumplimiento	Liga de acceso
M1. Capacitar al menos mil doscientos cincuenta servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos y demás sujetos obligados por ley de transparencia en el estado de Guanajuato, en los temas relacionados con la transparencia y acceso a la información.	Servidores públicos capacitados en materia de Transparencia.	Programado	1250	366%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	4580		
M2. Capacitar al menos mil doscientos servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos y demás sujetos obligados por ley de datos personales en el estado de Guanajuato, en los temas relacionados con la protección de datos personales.	Servidores públicos capacitados en materia de Protección de Datos Personales.	Programado	1200	166%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	1996		

4. Asuntos Jurídicos

4.1 Programa. Atención a escenarios jurídicos derivados de las obligaciones de Transparencia.

Meta	Indicador	Avance	Total	% Cumplimiento	Liga de acceso
M1. Preparar, para aprobación del Pleno, el 100% de los instrumentos contractuales solicitados por las áreas del Instituto.	Instrumentos contractuales aprobados por el Pleno .	Programado	86	100%	http://www.iacip-gto.org.mx/IPO/formatos/2019/27/LTAIPG26F1_XXVII_4tov1.xlsx
		Realizado	86		
M2. Resolver el 100% de las denuncias que formule la ciudadanía por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia y de protección de datos personales.	Denuncias resueltas	Programado	103	100%	https://iacip-gto.org.mx/wn/resoluciones/
		Realizado	103		
M3. Atender el 100% de los procedimientos que se presenten en contra de las resoluciones emitidas por el Instituto ante instancias o tribunales federales o estatales.	Proceso o procedimiento administrativo o jurisdiccional, atendido.	Programado	9	100%	https://iacip-gto.org.mx/wn/sentencias-ejecutorias/
		Realizado	9		
M5. Ejecutar las visitas de verificación virtual a los Sujetos Obligados, autorizadas por el Pleno del Instituto.	Dictámenes de verificación aprobados por el Pleno.	Programado	60	100%	https://iacip-gto.org.mx/wn/verificaciones/
		Realizado	60		

5. Comunicación Social y Vinculación

5.1 Programa. Medios de difusión.

Meta	Indicador	Avance	Total	% Cumplimiento	Liga de acceso
M1. Socializar el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales	Número de personas a las que llega la cobertura de difusión de las actividades del Instituto en el año de análisis.	Programado	1200000	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	1200000		
M2. Posicionar entre la sociedad guanajuatense al Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, como garante del derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales.	Campañas y publicaciones realizadas para posicionamiento del IACIP como Órgano garante.	Programado	12	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	12		
M3. Realizar al menos 12 visitas a escuelas Primarias y Secundarias en el Estado de Guanajuato con la finalidad de difundir los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como las actividades que realiza el IACIP.	Número de escuelas visitadas en el Estado de Guanajuato.	Programado	12	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información. https://iacip-gto.org.mx/wn/Sala%20de%20Prensa/mas-de-900-jovenes-se-unen-al-proyecto-descubriendo-la-transparencia/
		Realizado	12		
M4. Difundir las actividades que realiza el IACIP a través de Redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram con la finalidad de hacer crecer el número de seguidores.	Número de LIKES y ME GUSTA en redes sociales.	Programado	1200	112%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información. https://www.facebook.com/iacipgto/?ref=br_rs https://twitter.com/IACIPGTO https://www.instagram.com/iacipgto/?hl=es-la
		Realizado	1345		

5.2 Programa. Vinculación con sujetos obligados.

Meta	Indicador	Avance	Total	% Cumplimiento	Liga de acceso
M2. Convocar a un concurso Estatal de DISEÑO DE CARTEL con la finalidad de dar a conocer los derechos de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales e involucrar a algunos sujetos obligados como la Secretaría de Educación, Universidades y a las Unidades Municipales de Transparencia para que de igual manera involucren a la sociedad guanajuatense.	Concurso realizado	Programado	1	100%	https://iacip-gto.org.mx/wn/Sala%20de%20Prensa/iacip-premia-la-creatividad-de-jovenes-con-el-concurso-estatal-de-cartel/
		Realizado	1		

5.4 Programa. Comunicación Interna.

Meta	Indicador	Avance	Total	% Cumplimiento	Liga de acceso
Implementar 2 boletines semestrales con las acciones más importantes que lleva a cabo el IACIP, como eventos, foros, capacitaciones, reuniones y cualquier actividad de la cual se requiera se le de difusión	Publicaciones realizadas.	Programada	2	150%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizada	3		

6. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

6.1 Programa. Gestión, actualización y mejora de la infraestructura de Tecnologías de Información del AICIP.

Meta	Indicador	Avance	Total	% Cumplimiento	Liga de acceso
M3. Tener actualizados y funcionando al 100% los recursos de tecnología de información con los que cuenta el Instituto.	Bitácora de servicios (Filtro respecto a Actualización y Configuración de equipo de TI).	Programado	12	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	12		

6.2 Programa. Soporte a usuarios y mantenimientos a infraestructura de Tecnología de información del IACIP.

Meta	Indicador	Avance	Total	% Cumplimiento	Liga de acceso
M1. Atender el 100% de las necesidades de soporte en materia de TI de las áreas del Instituto	Calendario y Reportes de mantenimiento.	Programada	1125	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizada	1125		
M2. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo del Instituto.	Bitácora de servicios (Filtro respecto a soporte al personal del IACIP en materia de TI).	Programada	2	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizada	2		

7. Desarrollo Institucional

7.1 Programa. Desarrollo institucional y sistema integral de administración.

Meta	Indicador	Avance	Total	% Cumplimiento	Liga de acceso
M1. Realizar los Informes trimestrales, así como la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2019.	Presupuesto ejercido.	Programado	4	100%	https://iacip-gto.org.mx/wn/armonizacion-contable/
		Realizado	4		
M2. Atender el 100% de los requerimientos de los recursos humanos de las áreas del Instituto.	Requerimientos atendidos	Programado	852	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	852		
M3. Atender el 100% de los requerimientos de los recursos materiales y de servicios generales de las áreas del Instituto.	Requerimientos atendidos.	Programado	1565	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	1565		

7.2 Programa. Organización de los archivos administrativos.

Meta	Indicador	Avance	Total	% Cumplimiento	Liga de acceso
M1. Elaboración Plan Anual de Desarrollo Archivístico para el año 2019.	Plan Anual de Desarrollo archivístico presentado al Comité de Transparencia del IACIP	Programado	2	100%	http://www.iacip-gto.org.mx/IPO/formatos/2018/45/PADA%202019.docx
		Realizado	2		
M2. Elaboración Informe cumplimiento PADA 2018.	Informe de resultados del PADA publicado en el portal del Instituto.	Programado	2	100%	http://www.iacip-gto.org.mx/IPO/formatos/2018/45/PADA%202018.pdf
		Realizado	2		

8. Contraloría Interna

8.1 Programa. Auditorías y revisiones.

Meta	Indicador	Avance	Total	% Cumplimiento	Liga de acceso
M1. Evaluación de la gestión del Instituto a través de los programas de auditorías ejecutando dos auditorías financieras, una auditoría al desempeño Institucional así como una auditoría al cumplimiento en materia archivística en colaboración con la Dirección de Archivonomía a cada una de las áreas del Instituto.	Informe final de auditoría realizadas/programadas.	Programado	4	100%	http://www.iacip-gto.org.mx/IPO/formatos/2019/24/LTAIPG26F1_XXIV%20Resultados%20de%20auditorias%204to%20trim%202019.xlsx
		Realizado	4		
M2. Evaluación de la gestión del Instituto a través de los programas de revisiones, en alcance de los informes financieros trimestrales, cuenta pública y de control interno.	Informe final de revisiones realizadas/programadas	Programado	4	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	4		

8.2 Programa. Planeación, Programación, Seguimiento y Control Interno.

Meta	Indicador	Avance	Total	% Cumplimiento	Liga de acceso
M1. Emitir programa anual de trabajo (anteproyecto, programas de auditoría y revisiones así como programa anual de evaluación al desempeño).	Presentación y notificación del Programa anual de trabajo ante el Pleno del Instituto.	Programado	1	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	1		
M2. Emitir propuesta del "Manual de Políticas generales de Contrataciones Públicas".	Presentación y notificación de la propuesta de manual de políticas generales de contrataciones públicas ante el Pleno del Instituto.	Programado	1	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	1		
M3. Aplicar acciones de Control Interno, efectuando arqueo de caja de fondo fijo cada semestre al área administrativa, así como verificar cada semestre la entrega de bitácoras de gasolina en tiempo y forma de cada una de las áreas del Instituto al área administrativa.	Informes de resultados de los arqueos llevados a cabo e informe de consumo de gasolina	Programado	2	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	2		
M4. Efectuar seguimiento al cumplimiento de las Observaciones y Recomendaciones de las auditorías practicadas.	Acuse de recibido de los oficios emitidos en atención al cumplimiento	Programado	4	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	4		

8.3 Programa. Obligaciones y responsabilidades administrativas.

Meta	Indicador	Avance	Total	% Cumplimiento	Liga de acceso
M1. Registrar, dar seguimiento y evaluar las declaraciones al 100% de los servidores públicos del Instituto al de conformidad a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (patrimoniales, de interés, así como resguardo de constancias de declaración fiscal).	Declaraciones presentadas.	Programado	50	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	50		
M4. Participar al 100% en la entrega-recepción del cargo de los servidores públicos del Instituto.	Actas de Entrega Recepción realizas	Programado	5	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	5		
M5. Mantener actualizado al 100% en tiempo y forma los formatos de obligaciones de Transparencia en la página web y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que le corresponden al Órgano Interno de Control.	Obligaciones Transparencia atendidas	Programado	3	100%	http://iacip-gto.org.mx/wn/declaraciones-patrimoniales/ http://iacip-gto.org.mx/wn/sanciones-administrativas/ http://iacip-gto.org.mx/wn/resoluciones-y-laudos-de-juicios/
		Realizado	3		
M6. Atender en tiempo y forma las solicitudes de información canalizadas al Órgano Interno de Control.	oficios emitidos en atención a las solicitudes de información.	Programado	5	100%	Una vez practicada la revisión a los expedientes se constató la existencia de evidencia documental que corrobora la información.
		Realizado	5		

3. CONCLUSIONES

Posterior a constatar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales bajo las vertientes de eficiencia, eficacia, calidad y economía en la presente auditoría de Evaluación al Desempeño con un enfoque a los resultados de los Programas: **Capacitación y Educación, Dirección Estratégica, Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales**, se concluye que los recursos públicos ejercidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato en el año 2019, contribuyeron a garantizar los Derechos Humanos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales optimizando los recursos financieros y humanos con los que cuenta el Instituto, realizando una labor con calidad.

3.1 Zonas de riesgo

Al identificar que los programas presupuestarios no se encuentran vinculados en su totalidad con los objetivos institucionales señalados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, existe la probabilidad de riesgo de que los resultados obtenidos no reflejen el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa antes citada.

3.2 Áreas de oportunidad

Derivado del proceso de fiscalización, realizado y con fundamento a lo estipulado en el artículo 28 de los Lineamientos de Operación del Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se ponen a consideración las siguientes áreas de oportunidad:

1. Con el fin de evaluar el cumplimiento de las metas institucionales desde las vertientes de eficiencia, eficacia y economía, **se propone gestionar las adecuaciones a los programas presupuestarios**, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

2. En virtud del cumplimiento de las metas del programa de **Capacitación y Educación** para el ejercicio 2019:

Meta 1.- Capacitar al menos mil doscientos cincuenta servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos y demás sujetos obligados por la Ley de Transparencia en el Estado de Guanajuato, en los temas relacionados con la transparencia y acceso a la información.

Meta 2.- Capacitar al menos mil doscientos servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos y demás sujetos obligados por ley de datos personales en el estado de Guanajuato, en los temas relacionados con la protección de datos personales.

Se verificó que los resultados alcanzaron niveles de cumplimiento del 366% para la meta 1 y 166% para la meta 2, por lo que se sugiere que en lo sucesivo, **se genere un diagnóstico de la población objetivo** que permita planear las actividades a desarrollar, obteniendo un resultado acorde con lo proyectado.

3.3 Recomendaciones

No se emiten recomendaciones, toda vez que el enfoque de la presente auditoría corresponde a los resultados y estos fueron alcanzados en su totalidad según lo manifestado en el apartado 2.4. *Verificación del cumplimiento de metas*.

3.4 Nuevos alcances para siguientes evaluaciones

Para la aplicación de la Auditoría al Desempeño subsecuente, se evaluarán de nueva cuenta los programas presupuestales desde el enfoque **a los resultados** bajo las vertientes “economía, eficiencia, eficacia y calidad”.



C.P. Erudices Galván Zavala

Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato



C.P. Astrid Mayela García Padró

Jefe de Control Interno y Seguimiento de Auditorias del
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato